



Dirección Asesoría Jurídica

OSORNO, 20.11.2023

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE COMODATO PRECARIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y COMITÉ HABITACIONAL POLLOICO

DECRETO N°11.238.-

VISTOS:

El acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 31 de octubre 2023, mediante Acuerdo N°681, el que consta en el certificado N°536 de fecha 31.10.2023, aprueba la cesión en comodato al Comité habitacional Polloico, del inmueble ubicado en el lote A-1 Polloico, comuna y ciudad de Osorno.

El comodato precario de fecha 20 de noviembre 2023, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno representado por don Emeterio Carrillo Torres en su calidad de Alcalde y el Comité habitacional Polloico, representado por doña Eliana Aguilar Aguilar en calidad de presidenta.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el comodato precario de fecha 20 de noviembre 2023, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno representado por don Emeterio Carrillo Torres en su calidad de Alcalde y el Comité habitacional Polloico, representado por doña Eliana Aguilar Aguilar en calidad de presidenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/HVG/yar.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaría Municipal

Org. Comunitarias (2 copias)

Control

ASJUR.

IDDOC N° 1471957

